

Términos de Referencia para la Evaluación Final del proyecto “[No más mujeres invisibles: contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura \(Perú\)](#)”

Respuestas a Preguntas Frecuentes

1. ¿Se tiene delimitada la cantidad de personas beneficiarias primarias y secundarias del proyecto en cada distrito/localidad?

Sí, se cuenta con la cantidad de beneficiarias/os primarias y secundarias en cada región y localidad, es por esto que son considerados en la formulación de las preguntas de evaluación y en la ejecución de las entrevistas como detalla el acápite 4. *Criterios y preguntas de evaluación* y el acápite 5. *Metodología* de los TdR. Además, el detalle de esta información será compartido con el equipo que desarrolle la evaluación al firmar el contrato.

2. ¿Las beneficiarias primarias y secundarias del proyecto son mayores de 18 años o también se incluyen adolescentes? ¿Está delimitado por edad el grupo de beneficiarias?

Como se menciona en el acápite 1.1. *Descripción del proyecto* de los TdR, las beneficiarias primarias del proyecto incluyen niños, niñas y adolescentes (NNA). El proyecto cuando fue concebido estableció la siguiente delimitación de edad de las beneficiarias primarias: adolescentes (10 a 19 años), mujeres jóvenes (20-24 años) y mujeres adultas (25 a 59 años). Siendo las niñas y adolescentes el foco de la intervención de nuestro socio ejecutor el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX).

3. ¿Qué implica ser una beneficiaria secundaria? ¿También serán parte del objetivo de la evaluación?

Las personas consideradas como “beneficiarias secundarias” son aquellas personas con quienes el proyecto va a trabajar para cambiar las vidas de las beneficiarias primarias (Según el manual del Fondo Fiduciario). En el acápite 1.1. *Descripción del proyecto* de los TdR se encuentra la lista de personas beneficiarias secundarias que participaron del proyecto. Además, como se menciona en el acápite 3.1. *Alcance de la evaluación* de los TdR, las beneficiarias secundarias son parte del objetivo de la evaluación.

4. ¿Se requiere empadronar a las personas beneficiarias primarias y secundarias en cada distrito/localidad según el Anexo I?

No es necesario empadronar a ninguna de las personas, el Anexo I será llenado con la evidencia presentada de cada actividad desarrollada por el proyecto.

5. ¿Cuál es el perfil de los aliados estratégicos? ¿Todas son personas en calidad de funcionarios o hay otro tipo de actores?

Los aliados estratégicos son las instituciones que apoyan en la organización y ejecución de algunas de las actividades del proyecto como ONG's, instituciones públicas, centros de investigación y colegios de periodistas.

6. ¿Los socios ejecutores son los mismos para las 3 localidades o hay un grupo de socios ejecutores para cada localidad?

Como se menciona en el primer cuadro de la página 1 de los TdR, los únicos socios ejecutores son el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX) y el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).

7. Algunas preguntas de la evaluación, tal como están planteadas, sugieren que el instrumento idóneo a aplicar sería una encuesta a la población. ¿Es parte de lo esperado la aplicación de una encuesta con las poblaciones de las 3 localidades y, además, de los respectivos grupos de control (en total: 6 localidades)?

Como se menciona en el acápite 5. *Metodología de evaluación* de los TdR, la metodología es elaborada por el equipo de evaluación y presentada durante la fase de convocatoria el cual es basada en un enfoque de género y derechos humanos, y que sean participativos.

8. ¿Cuál es el presupuesto que se tiene destinado para esta evaluación final?

Se ha agregado el acápite 12. *Presupuesto en los TdR*. El presupuesto asignado para el presente servicio es de \$25,000.00 dólares. El servicio se realiza a todo costo e incluye impuestos de ley; el pago se realizará en soles al tipo de cambio vigente del proyecto.